MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad

RESOLUCIÓN Nº 835/ 18

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DEL PROYECTO DE REGULARIZACION PORTICO DE ENTRADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 07 de diciembre de 2018.

VISTO: La nota presentada por el Lic. Jorge Fornerón, Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, bajo Expediente N° 15.165/18, en la cual solicita la aprobación de los planos del "Pórtico de entrada de la Facultad de Ciencias Aplicadas" de la Universidad Nacional de Pilar, ubicado en el Barrio Ytororo, de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente a los planos y planillas, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar los planos y planillas correspondientes a un Proyecto de Regularización "Pórtico de entrada de la Facultad de Ciencias Aplicadas" ubicado en el Barrio Ytororo, de nuestra ciudad, presentado por el Lic. Jorge Fornerón.

Art. 2º: Comunicar a quien corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Prof. ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

Sr. CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI
Intendente Municipal